



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 04 DE MAYO DE 2026

DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

ESTATUTO TRIBUTARIO

ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
890100976	UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA	2622	13 de noviembre de 2025	11 de mayo del 2026	595	2017



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2622 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 595-2017

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra de la **UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA**, identificado con NIT 890100976, código de expediente 51554- SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, proceso de cobro coactivo No. 595-2017 se avoco conocimiento mediante auto No. 1178 del 22 de diciembre de 2017, se libró el mandamiento de pago MEDIANTE AUTO NO. 1179 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 POR UN VALOR TREINTA MILLONES novecientos noventa y ocho MIL PESOS M/CTE (\$30.998.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de las obligaciones identificadas contablemente con los números 831-1213, 831-1214, 831-1215, 831-1216 y 831-1217.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2622 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 2
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 595-2017

Detalle Proceso		Autos	Oficios Entrada	Oficios Salida
Detalle Proceso				
Número de Proceso	595-2017			
Año de Proceso	2017			
Nit	890100976			
Concesionario	LA VOZ DE LA COSTA LIMITADA			
Expediente	51549-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL			
Fecha de Registro	22/12/2017 04:00:39 p.m.			
Estado	Activo			
Tramite / Proceso previo	1117989			

Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia	
1214	831	01/01/2013	28/11/2017	\$ 7.299.000	\$ 7.299.000	\$ 7.299.000	ver	678	2017	595	No	
1217	831	01/01/2016	28/11/2017	\$ 1.076.000	\$ 1.076.000	\$ 1.076.000	ver	678	2017	595	No	
1215	831	01/01/2014	28/11/2017	\$ 7.627.000	\$ 7.627.000	\$ 7.627.000	ver	678	2017	595	No	
1213	831	01/01/2012	28/11/2017	\$ 7.017.000	\$ 7.017.000	\$ 7.017.000	ver	678	2017	595	No	
1216	831	01/01/2015	28/11/2017	\$ 7.979.000	\$ 7.979.000	\$ 7.979.000	ver	678	2017	595	No	
TOTAL.				30998000								

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No. 595 del 2017 en contra de la **UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA**, identificado con NIT 890100976, código de expediente 51554- SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
831- 1213	\$7.017.000
831-1214	\$7.299.000
831-1215	\$7.627.000



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2622 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 3
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 595-2017

831-1216	\$7.979.000
831-1217	\$1.076.000
VALOR TOTAL	\$30.998.000

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA**, identificado con NIT 890100976, código de expediente 51554- SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 595-2017

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-111521-99f6d3-84036874

Creación: 2025-11-13 11:15:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 18:17:29



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 595-2017

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-111521-99f6d3-84036874

Creación: 2025-11-13 11:15:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 18:17:29



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:15:26 Lec.: 2025-11-13 18:17:22 Res.: 2025-11-13 18:17:29 IP Res.: 190.145.189.98